



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO 001
(13 de enero de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN A LOS RUBROS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE-INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – NTEP, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 438 del 6 de diciembre de 2016, ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Que mediante el Decreto 1682 del 26 de diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2017.

Que es necesario realizar la asignación de la fuente de financiación, según corresponda a recursos propios o transferencia de la nación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptése el presupuesto y asígnese la fuente de financiación a los rubros de gastos del presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, para la vigencia fiscal de 2017.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS PROPIAS	2.500.000.000
3	TRANSFERENCIAS	5.262.357.681
3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5.262.357.681
3.1.1	DE LA NACION	5.062.357.681
3.1.1.2	De la Administración Central Nacional	5.062.357.681
3.1.1.2.2	Ministerio de Educación Nacional - Funcionamiento	3.404.638.178
3.1.1.2.3	Ministerio de Educación Nacional - Rec. CREE	1.657.719.503
3.1.2	DEL DEPARTAMENTO	200.000.000
3.1.2.1	De La Administración Central del Departamento	200.000.000
3.1.2.1.1	Administración Central del Departamento	200.000.000
TOTAL PPTO DE INGRESOS		7.762.357.681



Acuerdo No. 001 del 13 de enero de 2017

Por medio del cual se adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de gastos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal de 2017.

2

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
2	TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	3.404.638.178	1.618.986.044	5.023.624.222
2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.404.638.178	1.618.986.044	5.023.624.222
2 11	GASTOS DE PERSONAL	3.085.468.653	506.099.569	3.591.568.222
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	1.716.763.303	106.930.919	1.823.694.222
2-11101	Asignación básica	1.297.658.222		1.297.658.222
2-11103	Prima Técnica	71.817.000		71.817.000
2-11104	Bonificación por Servicios	27.558.700	8.831.300	36.390.000
2-11105	Bonificación Especial de Recreación	4.866.525	2.065.475	6.932.000
2-11107	Auxilio de Transporte	-		-
2-11108	Subsidio de Alimentación	-		-
2-11109	Prima de Vacaciones	58.040.000		58.040.000
2-11110	Prima de Servicio	55.718.000		55.718.000
2-11111	Prima de Navidad	120.917.000		120.917.000
	Prima Extrasemestral		55.718.000	
2-11115	Prima de Coordinación Grupo Interno de Trabajo	46.452.856	6.742.144	53.195.000
2-11118	Indemnización Vacaciones	6.000.000		6.000.000
2-11119	Horas Extras, Rec. Nocturnos, Domin. y Festivos	27.735.000	33.574.000	61.309.000
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	1.066.998.000	268.000.000	1.334.998.000
2-11201	Honorarios	60.000.000	170.000.000	230.000.000
2-11202	Remuneración Servicios Técnicos	80.000.000		80.000.000



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
NIT 891.902.811-0

Acuerdo No. 001 del 13 de enero de 2017

Por medio del cual se adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de gastos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal de 2017.

3

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
2-11204	Personal de Hora Cátedra	556.998.000	-	556.998.000
2-11205	Personal Supernumerario	370.000.000	98.000.000	468.000.000
2-113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	301.707.350	131.168.650	432.876.000
2-11301	Régimen Solidario Prima Media con Prestación Definida	83.722.075	49.195.925	132.918.000
2-11302	Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad	33.088.500	2.244.500	35.333.000
2-11303	Aportes a Salud al Sector Privado	82.741.675	36.435.325	119.177.000
2-11304	Aportes a Riesgos Profesionales al Sector Público	5.081.525	2.237.475	7.319.000
2-11306	Aportes para subsidio familiar Sector Educación	43.144.050	18.246.950	61.391.000
2-11307	Aportes al ICBF	32.357.500	13.685.500	46.043.000
2-11308	Aportes para el SENA	21.572.025	9.122.975	30.695.000
2 12	GASTOS GENERALES	84.699.525	989.446.475	1.074.146.000
2-121	ADQUISICION DE BIENES	25.499.525	134.709.475	160.209.000
2-12102	Materiales y Suministros	7.499.525	112.709.475	120.209.000
2-12106	Dotación Empleados	18.000.000	22.000.000	40.000.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	59.200.000	836.029.000	895.229.000
2-12201	Servicios Públicos	31.200.000	109.156.000	140.356.000
2-12202	Mantenimiento		118.000.000	118.000.000
2-12203	Arrendamientos	28.000.000	5.337.000	33.337.000
2-12204	Viáticos y Gastos de Viaje		50.000.000	50.000.000
2-12205	Vigilancia y Seguridad		129.973.000	129.973.000



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[Handwritten signature]



Acuerdo No. 001 del 13 de enero de 2017

Por medio del cual se adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de gastos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal de 2017.

4

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
2-12206	Servicio de Aseo		50.000.000	50.000.000
2-12208	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones		48.000.000	48.000.000
2-12209	Publicidad y Propaganda		6.125.000	6.125.000
2-12210	Comunicaciones y Transporte		92.810.000	92.810.000
2-12211	Seguros		50.360.000	50.360.000
2-12212	Comisiones, Gastos Bancarios e Intereses		5.000.000	5.000.000
2-12214	Salud Ocupacional		7.988.000	7.988.000
2-12221	Bienestar Social e Incentivos		8.500.000	8.500.000
2-12222	Mantenimiento y actualización		36.780.000	36.780.000
2-12222	Bienestar Universitario		103.000.000	103.000.000
2-12223	Capacitación		15.000.000	15.000.000
2-123	IMPUESTOS, SANCIONES MULTAS Y DEVOLUCIONES		18.708.000	18.708.000
2-12301	Impuesto Predial		7.208.000	7.208.000
2-12303	Impuestos Sobre Transacciones Financieras		7.500.000	7.500.000
2-12307	Sanciones		3.000.000	3.000.000
2-12308	Multas		1.000.000	1.000.000
2 13	TRANSFERENCIAS	147.470.000	18.375.000	165.845.000
2-132	CORRIENTES GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	147.470.000	18.375.000	18.375.000
2-13201	Contraloria Departamental		18.000.000	18.000.000



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia





Acuerdo No. 001 del 13 de enero de 2017

Por medio del cual se adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de gastos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal de 2017.

5

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
2-13210	Colección Autores Vallecaucanos		375.000	375.000
2-134	DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	147.470.000	-	147.470.000
2-13408	Cesantías Régimen Anualizado - F.N.A.	147.470.000	-	147.470.000
2 14	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	87.000.000	105.065.000	192.065.000
	Otros Gastos de Operación	87.000.000	105.065.000	192.065.000

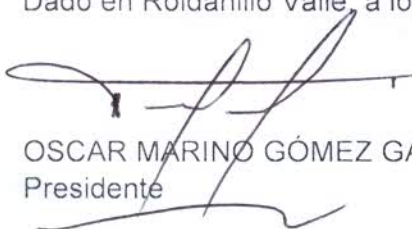
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTO
2 3	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1.657.719.503	881.013.956	200.000.000
2 32	INVERSION SOCIAL - APOYO AL FORTALECIMIENTO FISICO, TECNOLOGICO Y ACADEMICO	1.657.719.503		
2-321	INVERSION SOCIAL - APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL		881.013.956	200.000.000

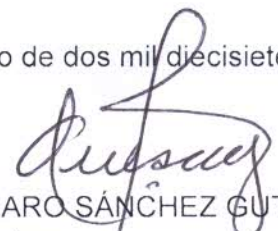
TOTALES	5.062.357.681	2.500.000.000	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	\$7.762.357.681		

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del primero de enero del año 2017 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo Valle, a los trece (13) días de enero de dos mil diecisiete (2017).


OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente


AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretara

